



EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO:

QUE, el **Ingeniero Agrónomo GUILLERMO ORTEGA ROSINES**, Subsecretario de Direccionamiento Estratégico Agroproductivo, participó en la "XII Reunión del Tratado de Libre Comercio-TLC, evento realizado en la ciudad de Washington-EE-UU del 15 al 19 de noviembre del 2005, días en los cuales estuvieron incluidos los viajes de ida y retorno.

QUE, los gastos por concepto de pasajes aéreos de ida y retorno, viáticos y estadía fueron financiados en su totalidad por la partida presupuestaria que para este objetivo consta en el Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Ganadería, mientras que los gastos de representación serán pagados de conformidad con lo dispuesto en la Vigésima Primera Disposición del vigente Presupuesto General del Estado.

QUE, la Dirección de Gestión de Desarrollo Organizacional emitió dictamen favorable constante en Memorando No. 2112 DGDO/RH de 15 de noviembre del 2005.

VISTA, la autorización concedida por parte de la Subsecretaría General de la Administración Pública, mediante oficio No. SUBP-O-05-2468 de 25 de noviembre del 2005.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO: Legalizar la comisión de servicios con remuneración en el exterior del Ingeniero Agrónomo Guillermo Ortega Rosines, quien participó en la reunión antes citada en el primero de los considerandos.

COMUNIQUESE, Dado en Quito a

07 DIC. 2005

ING. AGR. PABLO RIZZO PASTOR
Ministro de Agricultura y Ganadería